

1ª Sección.

Circular n.º 29.

Como para cumplir con lo q. previene el método reglamentario q. para recaudar el donativo patriótico á q. se invita á los habitantes del Estado por las circunstancias presentes de invasión al territorio de la República Mexicana por los Españoles implacables enemigos de ella, há tenido á bien ordenar por el Supremo Gobierno y mandar su observancia en lo que conviene, fuese necesario sustentar lo, para q. uniformemente se lleve la cont. de tal recaudación en las Administraciones de rentas y de las del ramo, y se facilitase el cumplimiento y producción de dicho ramo ageno de la Nación pública; El aynt. há sido, q. esta Dirección g. habiendo oido previa y contra-oficialmente á la Contraduría Mayor en asunto de tanto interés, se há convenido en q. se observen las prevenciones meritorias q. se há consultado, y son las sig. ta

1ª Los Administradores de rentas subalternadas conexas á las Juntas q. se citaban con arreglo al art.º 1.º del expresado método reglamentario, y desamparadas las funciones q. como vocales de ellas les corresponden, segun la organización q. las mismas se den en cumplimiento de lo q. previene el art.º 5.º, siempre q. por atender á ellas, no se distraigan considerablemente del desempeño de las que por su apleo deben prestarse á la Nación pública.

2ª Previa las circunstancias q. for

3. Validades q. las mismas Juntas Eclesiásticas, y  
sus acompañamientos certificadas à las admi-  
nistraciones reales. sus dependencias, para q. ellas  
remitan otra igual à esta Dirección, para los  
fines convenientes, y recibirán estos teleros comi-  
sionados bajo las formalidades de comendados  
en todo ramo de h. p., las cantidades q. recien-  
den ellos; y satisfarán los q. en los mismos  
terminos disponga la Junta, en virtud de  
libramientos firmados con los requisitos necesa-  
rios para su validación y correspondiente  
fee; los q. serán justificados según se preveni-  
ga en la respectiva organización reglamenta-  
ria: Verandose por las Platas, y sub-agencia-  
das, al efecto, una cuenta de cargas y datos  
por separado en el libro ó quédase que se  
les tiene remitido para los efectos q. previene  
la circular n. 23.

3.ª La cuenta de Ingresos y Egresos  
previada en genl. por el artículo anterior,  
se presentará en el corte mensual q. à cada mes  
se practica en los periodos de la ley reglamenta-  
ria; y en los estados q. manifestaren su resultado,  
se enumerarán los Cargos y Datos q. resultaren  
entre los ramos ajenos, y bajo la denominación  
de: Donativos p. la guerra contra España  
vales.

4.ª Si à fin de un resultado algun  
una cantidad sobrante por este ramo, se de-  
clarará el resultado al corte q. se verificare

11 quedando á disposicion de la Junta, y explican-  
dole así por Vota en los Estados."

11 5<sup>a</sup> y última - " Si acaso el Supremo Gobier-  
no legal á disposicion de las candidaturas q. se sirvan  
como votantes en las Administraciones de Rentas,  
por q. así sea conveniente á sus altas determinacio-  
nes, como quiera que el condeca por donde lui de  
expedir sus suspensiones ordene lui curso el de las  
rentas de Rentas establecidas, se lui de observar  
del mismo modo q. las q. quedan prevenidas  
en la 2<sup>a</sup> de las prevenidas. Prevenir: q. con la  
cerca observancia de ellas, y metodo guberna-  
tivo q. a las aplia, Venerar el objeto á q. se con-  
tribuya y facilitar la uniformidad q. se esta-  
blece para la gloria que de sus respectivas ciencias  
por la Comandancia de ellas."

Al tiempo de prevenir el cumplimiento  
de esta cula tanto á via de Union. qual. como  
á qual. del partido de la Capital y sus sub-ayun-  
tadas con inclusion de sus exemplares del capitulo  
de nuevo de reglamentario, me vio en la necesidad  
de manifestar ser llegado el caso de q. se reali-  
zar por todos los empleados en hacienda publi-  
ca en el Partido, la voluntaria, generosa y pa-  
triotica ofensa q. por mi organo hicieron al su-  
primo Gobierno en 5 del corriente, y en q. de  
di conveniencia opuse por circular n.º 18 del  
presente año; exponiendo q. en memoria de los  
votos con q. en continuacion me han asegurado  
su consentimiento, se subreixan en el presente  
q. se abre con la candida total ó parcial q. se  
permitan sus haberes y cirios, como q. es de  
dich.

cada p.<sup>a</sup> el objeto mas sagrado q. pueda ser una  
re: y q. cuando viviere ya formado las noti-  
cias de lo que se dice y de todo su subalterna-  
do en general, se fixa mandarme una nota con  
enumerada q. lo expone, para elevarla al con-  
silio superior, y q. se vea la copia que  
guardan los rector con las palabras y especifica-  
cion con que se emplea en el Parnido; mirando au-  
tem como avia en el ruido de un circulo,  
y en su transicion a su subalternado con los  
objetos detallados.

En Dto y Sibexant. Parnido de  
Elogio del 1. 829.

de Montferrey

de Montferrey

Actuon. qual. como mal. de ruman viciu  
del Parnido de un Capital. 3